



La tarjeta TuiN de Metrovalencia admite desde el 1 de julio una carga o recarga mínima de cinco euros

- El objetivo es favorecer el uso generalizado de la tarjeta monedero
- Este título ofrece actualmente el precio por viaje más ventajoso para desplazarse por la red de metro y tranvía de 0,72 euros por una zona

(01/07/2021) - El objetivo es favorecer el uso generalizado de la tarjeta monedero

- Este título ofrece actualmente el precio por viaje más ventajoso para desplazarse por la red de metro y tranvía de 0,72 euros por una zona

La tarjeta TuiN de Metrovalencia, que funciona como una tarjeta monedero, admite desde este jueves, 1 de julio, una carga o recarga mínima de cinco euros, tanto en el título TuiN genérico como en el de TuiN Jove. Hasta ahora, el importe mínimo a desembolsar era de 10 euros.

Con esta reducción se pretende fomentar la utilización del servicio de metro y tranvía de València y su área metropolitana, al ser necesario un desembolso menor para la adquisición de este título multiviaje, que ya ofrece actualmente el precio por viaje más ventajoso para desplazarse por la red de Metrovalencia de 0,72 euros por una zona. En 2020 la utilización de la TuiN se concretó en más de uno de cada cuatro viajeros, con un 26,76% de uso (22,18% en 2019).

Esta decisión ha sido ratificada por la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV) y publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

Ventajas

El título TuiN, en funcionamiento desde 2015, permite viajar por toda la red de Metrovalencia de una forma cómoda y económica. Funciona como una tarjeta monedero, por lo que el importe de cada viaje según el número de zonas recorridas se descuenta del saldo acumulado.

La carga o recarga se realiza en tarjetas sin contacto de Metrovalencia y es necesario validar al iniciar y al finalizar el viaje (en el tranvía solo se valida al iniciar el trayecto), así como en los trasbordos entre metro y tranvía, o viceversa. El título TuiN ofrece varias ventajas comerciales con respecto a los otros títulos de Metrovalencia ya que la Zona D se considera como Zona C (excepto Aeroport) y se pueden realizar hasta 60 validaciones simultáneas para viajar en grupo con el mismo origen y destino.

Además el trayecto entre estaciones contiguas de dos zonas distintas (incluidos los apeaderos intermedios entre esas estaciones) se cuenta como una sola zona (a excepción del trayecto entre las estaciones de Rosas y Aeroport). Por ejemplo, con este título de transporte únicamente se paga una zona para viajar de Picassent a Torrent o de l'Eliana a La Canyada.

A su vez, las personas que utilizan la TuiN en una tarjeta personalizada de Metrovalencia disponen de un límite de gasto mensual. Así, cuando superen un determinado consumo dentro del mismo mes natural, según el número de zonas, el resto de sus desplazamientos en el mismo mes son gratuitos, como en una tarjeta mensual; pero, a diferencia de esta, si no se llega al límite de consumo mensual solo se pagan los viajes efectivamente realizados, porque el saldo disponible en la TuiN no caduca nunca.

El límite de consumo mensual para que el titular de la tarjeta personalizada viaje de manera gratuita el resto del mes natural es de 41 euros para una zona, 53 euros para dos zonas y 63 euros para toda la red. Hasta que el usuario alcance ese límite, pagará el precio completo del trayecto recorrido.

TuiN Jove

La TuiN Jove es un título destinado a personas de hasta 30 años (inclusive) con un precio un 15% inferior. La diferencia de precio se hace efectiva en el momento de la carga o recarga de saldo, por lo que tanto el saldo consumido por viaje como el consumo mensual de saldo necesario para obtener gratuidad son los mismos que en el caso del TuiN para el público en general.

Para adquirir este título es necesario una tarjeta personalizada específica TuiN Jove que puedes solicitar en los Espais del Client y Punts del Client de Metrovalencia. Además de la documentación habitual para solicitar cualquier tarjeta personalizada hay que adjuntar una fotocopia del DNI, carné de conducir, NIE, pasaporte original en vigor, Libro de Familia (para los menores de 14 años) o Carnet Jove de la Generalitat (acompañado de DNI o equivalente).

Página web: <https://www.gva.es>

[Inicio](#) | [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)